



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL GUADUAS
Carrera 4 No.2/17 Telefax 8466368 3104888862
J01prmpalguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co
GUADUAS – CUNDINAMARCA

Guaduas, 3 de junio de 2022

Estado Civil electrónico No. 23

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
Ejecutivo 253204089001202200100	Banco de Bogotá	M L. H	2 de junio/22 (2)	
Ejecutivo 253204089001202200104	Ramón Ruiz Renfijo	Adriana Estella Pagotes	2 de junio/22	
Ejecutivo 25304089001202100160	Banco de Bogotá S.A.	Emmanuel Rodríguez Cuervo	2 de junio/22	
Ejecutivo No. 253204089001202200043	Banco Agrario de Colombia	Jefferson Ramos Castillo	2 de junio/22	
Sucesión 253204089001202200093	Martin Emilio Rodríguez Nieto y otros	Causante: Reinaldo Rodríguez A.	2 de junio/22	
Ejecutivo 253204089001202100013	Banco de Bogotá	Soluciones Ambientales Y Concretos	2 de junio/22	
Ejecutivo 2532040890012020 00132	Banco de Bogotá	William Edison Suarez García	2 de junio/22	
Ejecutivo 2532040890012022 00108	Banco de Bogotá	Marco Fidel Murcia González	2 de junio/22	
imposición servidumbre 253204089001201900107	Blanca Flor Otalora Castillo	Sociedad Agro Industrial Posada	2 de junio/22	
Pertenencia 253204089001202000134	Rosa Helena Hernández	Gerardo Hernández otros	2 de junio/22	
Ejecutivo 253204089001202000188	Banco Agrario de Colombia	Dory Yaneth Camelo Salcedo	2 de junio/22	

NOTA: PARA VER PROVIDENCIA DAR CLIP SOBRE EL PDF

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en el micro sitio dispuesto para el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Guaduas – Cundinamarca, en la página web de la Rama judicial, por el término legal de un día hoy 3 de junio de 2022, a las 8:00 a.m.

Claudia Alexandra Pérez Vergara
Secretaria